



Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-

ACTA N° 42

En la ciudad de Artigas, a los ocho días de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 19:00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares; MANUEL CARAM, GABRIELA BALBI y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Suplente de Edil, MARIO G. DOS SANTOS, pasando a ocupar la Banca del Edil Titular, NICOLÁS ROMERO.

Asiste en calidad de oyente el Suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Asesor Jurídico de la Corporación, Doctor Pablo Sarasúa.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA. Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

****Consideración del Acta N° 41.***

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

****El Edil Manuel Caram*** informa sobre la entrevista que mantuvieron integrantes de la Comisión, la semana anterior con el Alcalde de Bella Unión y un Concejal. Plantearon la inquietud de la Comisión sobre la instalación de la terminal de cargas en aquella ciudad. Hace saber que el Concejo emitirá una Resolución apoyando el planteamiento y quedaron a las órdenes para acompañar a la Comisión ante gestiones que sean necesarias. Considera que la entrevista fue muy positiva.

****Ingresa a Sala el Asesor Jurídico, doctor Pablo Sarasúa.***

****El Edil Pablo Martins*** consulta si ha ingresado el informe del Asesor Jurídico referente a la creación del Municipio de Sequeira y Paso Campamento.

****El Asesor Jurídico*** procede a la lectura del informe referente al tema:



Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-

“Artigas 8 de agosto de 2022. Junta Departamental de Artigas. En relación a la consulta que me fuera efectuada con respecto a la creación de un Municipio en Sequeira y Paso Campamento imperada por un conjunto de ciudadanos de dichas localidades en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado en el artículo 16 de la Ley N° 19.272, recordando que esta Ley tiene como antecedente la Ley N° 18.567, Ley considerada por el Catedrático en Derecho Administrativo Juan Pablo Cajarville inconstitucional y redactada vagamente, problemas que la nueva Ley intentó solucionar sin éxito ya que persisten muchas dudas, pero evacuadas las mismas, corresponde el envío de las firmas presentadas a la Corte Electoral para su validación conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 19.272”.

Firma: PABLO SARASÚA – Abogado. Mat.9558

****Ingresa a Sala el Suplente de Edil Mario G. Dos Santos.***

****El Edil Manuel Caram*** pregunta al doctor Sarasúa a cuál de los petitorios se refiere el informe ¿al que es en conjunto Sequeira y Paso Campamento o sólo Sequeira?

****El Asesor Jurídico*** responde que es en conjunto

****El Edil Manuel Caram*** propone, en nombre del Partido Nacional, que se haga repartido del informe para ser tratado por las bancadas, a los efectos de luego resolver el tema en forma definitiva.

****El Asesor Jurídico*** expresa que el informe ya está en Secretaría.

****El Edil Pablo Martíns*** expresa que en la Ley de Descentralización, en el Capítulo V, respecto a las firmas dice “serán presentadas ante la Junta Departamental y posteriormente enviadas por ésta a la Corte Electoral para su validación”. Considera que es de trámite que la Junta envíe a la Corte Electoral para la validación de las firmas que corresponden a la circunscripción, y después empezaría la decisión política de pasarlo al Intendente o seguir el debate más adelante.

****El Presidente de la Comisión*** plantea la duda respecto a qué se refiere cuando se habla del 15 % de las firmas de una localidad o circunscripción, porque acá serían dos localidades.

****El Asesor Jurídico*** contesta que es una sola circunscripción, las series son diferentes pero están en la misma circunscripción.

****El Suplente de Edil José Moscardi*** pregunta al Asesor Jurídico, cumplido los plazos constitucionales para la presentación de las firmas, cumplidas



Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-

todas las etapas, si el Intendente no quiere crear el Municipio de Sequeira y Campamento ¿no lo crea?

***El Asesor Jurídico** hace saber que la opinión del Intendente es preceptiva, hay que escucharla, si la Junta reúne los 2/3 de los votos se crea el Municipio.

***El Edil Manuel Caram** reitera su moción, que se haga un repartido del informe del Asesor Jurídico del Cuerpo, doctor Sarasúa, a todos los integrantes de la Comisión y a los demás Ediles para analizarlo en las respectivas bancadas.

***Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.**

***Se retira de Sala el Edil Pablo Martíns.**

ASUNTO POR EL "0" 2/1846.- Fragmento del Acta N° 47. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 07/07/2022 hace referencia a la posibilidad de que se instale una terminal de carga en el Ministerio de Bella Unión.

***El Edil Manuel Caram** mociona se solicite entrevistas a los siguientes Organismos que tienen competencia en el tema; Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional (Dirección de Pasos de Frontera), Ministerio del Interior (Dirección de Migraciones), Ministerio de Relaciones Exteriores (Por el tratado de reciprocidad, tema de pasajeros y cargas), AFE y la Dirección Nacional de Aduanas.

***Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 115

La Comisión solicita al Plenario, autorización para realizar gestiones ante Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional (Dirección de Pasos de Frontera), Ministerio del Interior (Dirección de Migraciones), Ministerio de Relaciones Exteriores, AFE y Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, archívese.



Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-

ASUNTO N° 289/2022.- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Remite Decreto de animales sueltos en la vía pública de fecha 26 de julio de 2022.

**El Asesor Jurídico* informa que no recibió respuesta aún de la consulta que realizó.

**El Presidente de la Comisión* lee el Decreto.

** Mociona* que el presente Decreto Reglamentario pase al Asesor Jurídico a los efectos de que informe si no existe ninguna contradicción entre lo que se plantea reglamentar y esta normativa.

Y se mantenga en carpeta hasta recibir el informe del Asesor Jurídico.

**La Edila Gabriela Balbi* solicita se realice repartido del Decreto a los integrantes de la Comisión.

**El Edil Manuel Caram* expresa que considera fundamental el tratamiento, o la aprobación, del tema del chipeado de los equinos.

Hace saber que las palabras despectivas del señor Encargado de los Servicios del Ministerio de Ganadería, le ha molestado mucho.

**El Suplente de Edil Mario G. Dos Santos* plantea al señor Asesor que en la reglamentación habla de la intimación y a partir de ello corren todos los plazos que después se van a tener en cuenta, cómo intimarlo a quién no se conoce, no se sabe quién es el dueño porque no establece en la intimación que sea valedera a través de algún medio de comunicación, periódico o demás, porque habla de la intimación y nada más.

**Se vota la moción y el agregado realizado por el Edil Mario G. Dos Santos, y el repartido del asunto a los Ediles.*

** 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

ASUNTO POR EL "0" 2/1661.- Fragmento del Acta N° 19. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 09/09/2021, hace referencia a vehículos circulando con matrícula duplicada.

**El Presidente de la Comisión* propone el archivo del presente expediente en virtud de haber obtenido explicaciones respecto al tema por parte del Director de Tránsito en reunión con la Comisión.

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-

INFORME N° 116

Habiendo obtenido las explicaciones con relación al tema por parte del Director de Tránsito, en reunión con la Comisión, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1742.- Fragmento del Acta N° 29. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil MARIO DOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/11/2021 referente a planteamiento para que se incrementen las actividades de prevención especialmente para peatones y ciclistas en las rutas nacionales.

**El Presidente de la Comisión* propone aconsejar el archivo del presente asunto, sin perjuicio.

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 117

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

ASUNTO POR EL "0" 2/1641.- Fragmento del Acta N° 18. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 02/09/2021, referente al empadronamiento de los vehículos de utilización del estado.

**El Presidente de la Comisión* propone aconsejar el archivo del presente asunto, sin perjuicio.

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 118

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

ASUNTO N° 298/2022.- VECINOS DE LOS LOCALES DE EVENTOS TAZ POSITIVO, ESCRITORIO O WOOW. Nota de fecha 10 de julio de 2022. Reclaman ante las autoridades departamentales la falta de control de contaminación acústica y la perturbación al vecindario en el exterior de dichos locales.

**El Edil Manuel Caram* propone que se delegue funciones a la subcomisión que se creó integrada por un Edil de cada Lema partidario más el Asesor Jurídico, para analizar el tema a los efectos de tratarlo.

**El Presidente de la Comisión* hace saber que la idea es finalizar con el tema de los animales sueltos y luego comenzar con este asunto.



Comisión de Legislación -Acta N° 42 -08/08/2022-

***Se resuelve** mantener el expediente en carpeta.

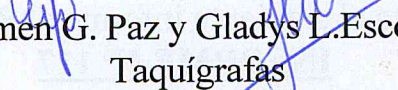
Siendo la hora 19.47 finaliza la reunión.



SEBASTIÁN PAZ
Secretario



MARCELO SILVA
Presidente



Carmen G. Paz y Gladys L. Escobar
Taquígrafas